

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 5 de julio de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### MINISTERIO DE MARINA

#### Anuncio

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en este Ministerio de Marina se celebrará el día 12 del presente mes de julio una «pública concurrencia» para la adquisición de mobiliario para el Laboratorio del Sanatorio Antituberculoso de la Marina.

Las proposiciones serán admitidas el día de la celebración de la «pública concurrencia», a las once de la mañana, durante el plazo de media hora.

El pliego de condiciones se encontrará de manifiesto todos los días laborables, a partir de la publicación del presente anuncio, en este Negociado.

El pago del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1947.—El Teniente Coronel Jefe del Negociado Central de Adquisiciones y Vestuarios.  
3.687—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», en su número 141, de 25 del actual, inserta anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de veinte viviendas protegidas en Foz, con un presupuesto de subasta que se eleva a la cantidad de ochocientos cinco mil novecientos diecinueve pesetas con setenta y cuatro céntimos. (805.919,74), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 28 de junio de 1947.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.  
1.013—O.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

#### Subasta de obras

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en su número 147, del pasado día 24, inserta anuncio de subasta-concurso para la construcción de doce viviendas protegidas en Enguera, con un presupuesto de subasta que se eleva a quinientas noventa y ocho mil sesenta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos (598.068,81), que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Secretario general de la obra, A. Segura.  
1.012—O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

#### Juntas Administrativas

#### Cédula de citación a Junta

Desconociéndose el actual domicilio de don Antonio Alonso Rodríguez, por medio de la presente se le hace saber que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que el día 8 de julio, a las once horas, se reúna en su despacho oficial la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente número 16 de 1947, que se le sigue por aprehensión de tabaco, según acta levantada por Carabineros de León.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de su comparencia al acto, advirtiéndole que puede venir acompañado de un Vocal comerciante matriculado en esta plaza durante los últimos cinco años y de todas

aquellas pruebas que estime pertinentes a su derecho.

León, 23 de junio de 1947.—El Secretario de Juntas, J. Barella.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José de Juan y Lago.  
2.074—O.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

#### Expropiaciones

Obra: Red de acequias y desagües del trozo segundo del canal del Viar

#### Edicto

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que los días 9, 10 y 11 del próximo mes de julio, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

#### Descripción de las fincas

##### PROVINCIA DE SEVILLA

Término municipal de Villaverde del Río (Pieza número uno)

Número de la finca, nombre del propietario y nombre de la finca o paraje:

#### Desagüe número III:

1. Herederos de don Juan Solís Rivas, Vega la Veinticuatro.
2. Don Antonio Sarmiento Lara, Maveguilla.
3. Doña Florentina Sarmiento Lara, La Vega.
4. Don Rafael Domínguez Aguilar, La Vega.
5. Don José Sarmiento Lara, La Vega.
6. Don Miguel Fernández Aguilar, La Vega.
7. Don Antonio Fernández Pérez, La Vega.
8. Doña Aguasantas Magro Morales, La Vega.
9. Don Manuel Domínguez Aguilar, Vega Solisa.
10. Herederos de don Juan Solís Rivas, Vega Solisa.

#### Desagüe número V:

1. Herederos de don Luis Ramírez Fitó, Los Cañillos.
2. Don Antonio Martínez Navarro, Talanquera.
3. Don José María García Sarmiento, Haza del Bao.
4. Don José García Jiménez, Talanquera.
5. Don Estanislao Martínez Prieto, Talanquera.

6. Don Antonio Benítez García. Talanquera.
7. Don José García Jiménez. Talanquera.
8. Herederos de don José Ramírez Fito. Comesaña.
9. Don Antonio Magro Morales. Soto P. Fresno.
10. Don Tomás Martín Morales. El Soto.
11. Don Antonio Sarmiento Lara. Haza del Caracol.
12. Doña Dolores Ruiz-Cabal Sarmiento. Esparraguera.
13. Herederos de don José Ramírez Fito. Huerta del Cañaverol.

*Desagüe número VI:*

1. Don José María García Sarmiento. La Isla.
2. Don Carlos Paacios Bravo. La Isla.
3. Don Antonio Sarmiento Lara. Haza del Caracol.
4. Doña Amalia Romero Torres. Cuadrejón de Perico.
5. Herederos de don José Ramírez Fito. Cuadrejón del Boticario.
6. Doña Aguasantas Magro Morales. El Soto.
7. Don Andrés Rodríguez Quevedo. El Soto.
8. Doña Aguasantas Fernández Almansa. El Soto.
9. Don Andrés Rodríguez Quevedo. El Soto.
10. Don José Torres Domínguez. El Soto.
11. Don Manuel Domínguez Aguilar. El Soto.
12. Don Mariano Morejón Jiménez. El Soto.
13. Doña Aguasantas Fernández Almansa. El Soto.
14. Doña Gertrudis Magro Morales. El Soto.
15. Don Antonio Miguel González. El Soto.
16. Herederos de don José Ramírez Fito. El Soto.

*Desagüe número VII:*

1. Doña Dolores Ruiz-Cabal Sarmiento. Portillo Viñas.
2. Viuda de don Luis Ramírez Fito. Portillo Viñas.
3. Viuda de don José Ramírez Fito. Portillo Viñas.
4. Don José María García Sarmiento. La Portada.
5. Doña Dolores Ruiz-Cabal Sarmiento. La Portada.
6. Herederos de don Hilario Ramírez Fito. La Portada.
7. Don Juan Romero Hernández. Viñas.
8. Don Abilio Diosdado Pereira. Siete Viñas.
9. Don Porfirio Pereira Muguillo. Siete Viñas.
10. Don Rafael Fernández Martín. Siete Viñas.

*Desagüe número VIII:*

1. Ayuntamiento. Egido.
2. Don Carlos Palacios Bravo. Haza de la Cruz.
3. Don Juan Solís Sarmiento. Cuartillas.
4. Don Rafael Sarmiento Martínez. Cuartillas.
5. Don Juan Martínez Martín. La Vega.

6. Don Juan Romero Hernández. La Vega.
7. Don Juan Martínez Martín. La Vega.
8. Don Manuel Morales Jiménez. La Vega.
9. Don Antonio Benítez García. La Vega.
10. Don Juan Solís Sarmiento. La Vega.

*Desagüe número IX:*

1. Don Juan Solís Sarmiento. La Vega.
2. Don Antonio Benítez García. La Vega.
3. Don Manuel Morales Jiménez. La Vega.
4. Don Juan y don Diego Martínez Martín. La Vega.
5. Don Juan Romero Hernández. La Vega.
6. Don Juan y don Diego Martínez Martín. La Vega.
7. Don José García Velázquez. La Vega.
8. Herederos de don Juan Solís Rivas. Las Cuartillas.
9. Don Rafael Torres Durán. Las Cuartillas.
10. Ayuntamiento. Baldíos.

NOTA.—Los propietarios afectados por los desagües números III y V, deberán encontrarse, como punto de reunión, en la Alcaldía, a las diez de la mañana del día 9, provistos de sus títulos de propiedad; los afectados por los desagües números VI y VII, el día 10, y los afectados por los desagües números VIII y IX, el día 11.

Sevilla, 23 de junio de 1947.—El Ingeniero Director-adjunto, Vicente Basabe. 2.086—O.

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BILBAO****Sección Central***Anuncio*

Se anuncia concurso examen para la provisión de veintinueve plazas de Guardias Municipales de segunda clase, así como las que pudieran vacar hasta la resolución del concurso, dotadas cada una con el haber anual de seis mil pesetas, libres de impuestos, más quinientos del diez por ciento del sueldo base, pagas extraordinarias, gratificación en multas, etc.

Las vacantes se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Ordenes de 30 de octubre del mismo año y 16 de agosto de 1940, sobre provisión de destinos en las Corporaciones locales, en la siguiente forma:

a) El 10 por 100 para Caballeros mutilados de Guerra por la Patria.

b) El 40 por 100 para ex combatientes.

c) El 10 por 100 para ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

d) El 10 por 100 para huérfanos y otras personas económicamente depen-

dientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

e) El 20 por 100 a libre disposición de la Corporación.

A cada uno de dichos grupos se adjudicarán las siguientes plazas:

A mutilados, cinco.

A ex combatientes, trece.

A ex cautivos, tres.

A huérfanos, tres; y

A libre disposición, cinco.

Las plazas asignadas al grupo de mutilados de guerra serán provistas conforme a la Circular de 7 de diciembre de 1939, a propuesta de la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo.

Los correspondientes a Oficiales provisionales y de complemento quedan refundidas con las de ex combatientes, en atención a la categoría de las vacantes, pudiendo concurrir, a virtud de la Orden de 16 de agosto de 1940, los Oficiales que lo deseen.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan ya de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayuntamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento de la villa de Bilbao, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao a 21 de junio de 1947.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.

966—O.

**AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para las obras de pavimentación de las calles de Teodoro Camino, Dionisio Guardiola, acceso de subida a la plaza de la Virgen de los Llanos desde Damián Fores, Damián Flores, Feria, Francisco Fontecha, Francisco Jareño, Cristóbal Valera, plaza de la División Azul y avenida de la Guardia Civil, bajo el tipo de subasta de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesetas con veintiocho céntimos, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La presentación de proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, con arreglo al modelo de proposición aprobado, podrá efectuarse en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del décimo día hábil, a partir del siguiente al de dicha publicación, constituyendo previamente la fianza provisional de dos mil novecientos setenta y siete pesetas con treinta céntimos.

Albacete, 2 de junio de 1947.—El Alcalde (ilegible).

3.637—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON**

**Modificación de líneas eléctricas**

Peticionario: Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima.

Domicilio: León.

Objeto: Sustituir la línea a 30 KV. de Valdevimbre a Mansilla por otra idéntica de León a Mansilla.

Producción: No varía.

Se emplearán los mismos elementos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 28 de junio de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

3.674-O.

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**ACEITES MINERALES NACIO. NALES, S. A.**

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 16 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 47, de esta capital.

En la expresada Junta se habrá de deliberar sobre las materias a que se refiere el párrafo primero del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Madrid 30 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agudo.

3.695-P.

**SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de julio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 47, de esta capital, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas que el Consejo de Administración presente, relativos a las operaciones sociales en el ejercicio de 1946.

2.º Renovación de Consejero.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agudo.

3.696-P.

**«SEDEL», S. A.—BILBAO**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	50.000,—	Capital .....	100.000,—
Garantía .....	18.080,—	Reservas voluntarias .....	5.000,—
Depósito de valores afecto a reservas legales.	27.120,—	Reservas técnicas (Las que se consideran precisas para hacer frente a responsabilidades probables) .....	31.750,76
Depósito de valores no afecto a reservas legales .....	29.151,50	Reserva legal para fluctuación de valores (Saldo acreedor) .....	5.512,73
Banco de Bilbao (Saldo deudor) .....	10.670,53	Reserva obligatoria (Leyes 19-9-42 y 6-2-43)...	477,09
Caja (Existencia en efectivo) .....	13.313,62	Cuentas corrientes (Saldo acreedor) .....	4.747,44
Cuentas corrientes (Saldos deudores) .....	11.664,34	Consortio (Saldo acreedor) .....	2.029,04
Inversión Reserva Obligatoria (Banco de España c/c) .....	477,09	Retención Agentes (Saldo acreedor) .....	1.089,63
		Pérdidas y Ganancias (Saldo acreedor) .....	9.870,39
<b>TOTAL .....</b>	<b>160.477,08</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>160.477,08</b>

**Pérdidas y ganancias**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros (Los satisfechos en el actual ejercicio) .....	38.855,50	Saldo del Ejercicio anterior .....	165,14
Comisiones (Saldo deudor de esta cuenta) ...	17.878,40	Primas cobradas (Netas de anulaciones y retornos) .....	95.252,30
Gastos generales (Saldo deudor de esta cuenta) .....	30.801,31	Reservas técnicas del Ejercicio anterior .....	27.333,55
Impuestos (Los satisfechos en el actual ejercicio) .....	6.014,11	Cupones y dividendos (Producto de los fondos invertidos) .....	3.091,26
Reservas técnicas (Para riesgos en curso) ...	31.750,76	Derechos de Registro (Saldo acreedor) .....	12.824,78
Seguros Sociales (Saldo deudor de esta cuenta)	2.411,—	Pólizas y Timbres (Saldo acreedor) .....	789,50
Participación Estatutaria .....	1.165,80	Intereses y Descuentos (Saldo acreedor) .....	77,64
Participación Beneficios Personal .....	786,90		
Remanente (Ejercicio anterior) .....	165,14		
Beneficios (Actual Ejercicio) .....	9.705,95		
Saldo acreedor a cuenta nueva .....	9.870,39		
<b>TOTAL .....</b>	<b>139.534,17</b>	<b>TOTAL .....</b>	<b>139.534,17</b>

**BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION****Cedaceros, 6, Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración será pagado un dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1947, a partir del 15 de julio próximo, a razón de 25 pesetas por acción, a deducir impuestos, o sea 22,19 pesetas líquidas.

El citado dividendo se hará efectivo en las oficinas centrales del Banco, calle de Cedaceros, 6, Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1947.—El Consejo de Administración.  
3.683-P.

**LINOLEUM NACIONAL, S. A.**  
**Madrid***Pago de cupones de obligaciones*

Se avisa a los señores obligacionistas que a partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 35 de las obligaciones en circulación, a razón de 12,50 pesetas por cupón, con deducción de 3,20 pesetas por impuestos a cargo del tenedor.

Los cupones se presentarán detallados en factura por duplicado y el pago se verificará todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas de la Empresa, paseo del Molino, número 1 (Delicias).

Madrid, 3 de julio de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.

3.690-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****MAGISTRATURAS DE TRABAJO****LOGRONO***Edicto*

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente seguido ante esta Magistratura por Jesús Carrión Alcaraz y 21 más contra Pedro Cascón Serra, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

«En Logroño, a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—Don José María Fernández Azcona, Magistrado de Trabajo suplente número 1 de esta capital y su provincia, ha visto los autos del juicio sobre reclamación de salarios, seguidos a instancia de Jesús Carrión Alcaraz, Antonio Tamayo Landa, Emilio Onaindía Aransay, Francisco Villanueva Sez, Francisco Parceros Sáez, Matías Mateo Somovilla, Domingo Martínez Martínez, Pedro Alonso González, Alfredo Gallo Rubio, Andrés Mateo Somovilla, Luis Altuzarra Sierra, Melchor Antón Robledo, Manuel Sierra Gómez, Julio Ortega Martínez, Julio Arnaiz Olmos, Rosario Mateo Caño, Julia Delgado Estrabiz, María Pérez Landazuri, Rosario Izquierdo Valle, Lucía Vitorés Egula, Romana Moreno Gil y Fidel Sierra Gómez, contra Pedro Cascón

Serra, con domicilio actual desconocido; y ...

Resultando ...

Considerando, etc.

Fallo: Que estimando la demanda presentada debo condenar y condeno a don Pedro Cascón Serra, a que abone a Jesús Carrión Alcaraz la cantidad de ochocientas sesenta y seis con sesenta y cuatro pesetas; a Antonio Tamayo Landa, cuatrocientas cincuenta y cinco; a Emilio Onaindía Aransay, la cantidad de trescientas veinticuatro con noventa y tres; a Francisco Villanueva Sez, Francisco Parceros Sáez, Matías Mateo Somovilla, Domingo Martínez Martínez y Pedro Alonso González, la cantidad de trescientas ochenta y ocho con cincuenta y tres pesetas a cada uno; a Alfredo Gallo Rubio, Andrés Mateo Somovilla y Luis Altuzarra Sierra, la cantidad de trescientas treinta y una con treinta y dos a cada uno; a Melchor Antón Robredo, Manuel Sierra Gómez y Julio Ortega Martínez, la cantidad de trescientas dos con cincuenta y dos pesetas a cada uno, a Julio Arnaiz Olmos, la cantidad de trescientas cincuenta y nueve con sesenta y siete; a Rosario Mateo Caño, Julia Delgado Estrabiz, María Pérez Landazuri, Rosario Izquierdo Valle, Lucía Vitorés Egula y Romana Moreno Gil, la cantidad de doscientas quince con cuarenta y seis pesetas cada una, y a Fidel Sierra Gómez, la cantidad de ciento una con cuarenta y cuatro pesetas, ordenando que al hacer la notificación de esta sentencia a las partes con entrega de copia se les advierta que contra ella pueden recurrir en casación ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles en los casos y formas previstos en los artículos 486 y siguientes del Código de Trabajo.

Y para que dicho fallo sea publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y sirva de notificación en legal forma a don Pedro Cascón Serra, se expide el presente en Logroño a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo suplente número 1, José María Fernández.

2.101—O.

**EDICTOS****Juzgados Civiles**

2.820

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en hurtos a desconocidos, bajo el número 14 de 1947, se cita a cuantas personas sean perjudicadas por sustracciones realizadas en distintas ocasiones por Antonio Alemany Hernández, hechos verificados en el mercado de Legazpi, al sustraer hortalizas de unos carros; otra de sacos, en la carretera de Toledo, antes de llegar al fieltro, y de cartera con metálico en tranvías de los Carabanchales, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del

término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley Procesal, como perjudicados, como desde luego se les instruye por medio del presente; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 14 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S., Emilio Alvarez.—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

1.529 bis.

2.821

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital, en sumario por hurto, bajo el número 149 de 1946, se cita a Félix Barrera Arenas, del que se desconocen sus demás circunstancias, y que estuvo habitando en la calle de Fúcar número 4, y posteriormente en la calle de López de Haro, número 8, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de recibirle declaración como inculpado en dicho sumario, por hurto a la Red Nacional de Ferrocarriles; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 6 de febrero de 1947.—El Secretario, P. S., Emilio Alvarez.—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

1.530.

2.822

Don Flavio Martín Díaz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Orihuela.

Por el presente se cita llama y emplaza al procesado Miguel Pérez Martínez, cuyas demás circunstancias no se expresan, vecino de San Javier (Murcia), caserío de Las Palomas, y en la actualidad en paradero ignorado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el presente periódico oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Orihuela, al objeto de ser requerido para que manifieste si se conforma o no con la pena que para él solicita en su escrito de conclusiones provisionales el Ministerio Fiscal de tres meses de arresto mayor, accesorias legales y costas en la causa número 136 de 1945, sobre hurto, procedente de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del mencionado plazo le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Orihuela a doce de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Flavio Díaz.—El Secretario judicial, p. s. (ilegible).

3.337.